



AUTORIZA LA REPARACION Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 31 CONTRATISTA Y SERVICIOS TECNICOS IVAN VILLARROEL OLIVARES E.I.R.L.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0278

ARICA, 30 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53, D.S. N° 250 de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la ley N° 19.886; el Decreto Supremo (V. y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 0817 del 11 de febrero de 2013, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de reparar la filtración de agua en el servicio higiénico del primer nivel. de esta Seremi.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial.

RESUELVO

1. Autorícese la reparación del servicio higiénico del primer nivel por Contratista y Servicio Técnicos Iván Villarroel Olivares RUT. N° 76.183.421-5
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura n° 00031 por un montos de \$ 47.600.- (cuarenta y siete mil seiscientos pesos).
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.06.007, con cargo al presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



**FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU (S)
REGION ARICA Y PARINACOTA**

LAF/PCA/pca.

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe